ASESORIA JURIDICA



DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES

**ASESORÍA JURIDICA**

Nuestras abogadas especializadas en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, brindan orientación y atención jurídica para garantizar el conocimiento, defensa de tus derechos y el acceso a la justicia. Las asesorías jurídicas tienen una duración aproximada de 30 a 45 minutos.

**Objetivo**

Brindar asesoría jurídica en forma personal y continua a las mujeres del municipio, asumiendo la representación legal y acompañamiento de las mujeres agraviadas en sus derechos y cuando el caso así lo amerite y las partes lo convengan, se procurará la solución del problema mediante acuerdo mutuo entre las partes.

**Marco Jurídico**

Ley Orgánica municipal del Estado de Tabasco, Periódico Oficial del Estado última reforma 02 de julio 2014ico.

**Funciones**

* Recepción de usuarias que asistan a solicitar los servicios del área Jurídica.
* Dar informes a las personas que soliciten los servicios de área jurídica.
* Acompañamiento a las usuarias del área Jurídica a distintas autoridades o dependencias.
* Realizar todas aquellas actividades necesarias para el debido cumplimiento de las funciones y demás que les confieren las leyes y reglamentos municipales.
* Contribuir de manera conjunta con el Departamento de Psicología, la capacitación con perspectiva de género en materia de justicia y derechos humanos.
* Realizar todas aquellas actividades necesarias para el debido cumplimiento de las funciones y demás que les confieren las leyes y reglamentos municipales.
* Revisión de expedientes de las demandas, denuncias y/o querellas de las usuarias en distintas instancias de la subdirección jurídica.
* Realizar gestiones legales ante las autoridades judiciales y administrativas para la resolución de los problemas de las mujeres.
* Representar los intereses de la Dirección en las controversias o juicios que se susciten con el motivo del desempeño de sus funciones.
* Coordinar, y canalizar las demandas a la Dirección Jurídica y asesorar al Departamento de Jurídico en los juicios que se susciten en el resultado de la orientación y atención de las mujeres que acuden a solicitar apoyo a la Dirección.

**¿Cómo se accede al servicio?**

Acudiendo a la Dirección de Atención a las Mujeres, Av. A la Torre, interior parque de convivencia infantil. Col. Centro, Macuspana, Tabasco, para poder brindarte una atención Inicial, se derivará a un proyecto de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia. La duración será de 45 a 60 minutos aproximadamente. Estamos a tu disposición en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas; serás atendida según el orden de llegada.

**Requisitos**

Pueden variar de acuerdo al tipo de asesoría y trámite jurídico a realizar, como pensión alimenticia, Guarda y custodia, divorcio necesario y violencia de género y/o familiar donde se te canalizará a la instancia competente en la cual te acompañaremos en el transcurso del desarrollo de tu caso.

ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL Y VIGENTE DE LOS MENORES

ACTA DE NACIMIENTO DE MATRIMONIO ORIGINAL Y VIGENTE O CONSTANCIA DE UNION LIBRE

CONSTANCIA DE ESTUDIOS DE LOS MENORES

COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR.

Todos los trámites y asesorías son totalmente gratuitos.